



Contáctenos – Solicite información

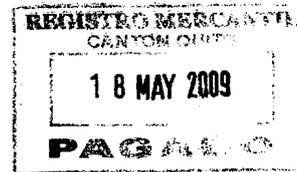
Quito, 18 Mayo 2009

Señor

CESAR EDISON SUAREZ TORRES

Presente

459619



De mi consideración:

Que mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de febrero del año dos mil nueve, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de este Cantón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de Abril de 2009, se constituyó la compañía PRODUCTIVIDAD ASESORAPLUS CIA. LTDA. misma que en su parte pertinente constan los Estatutos Sociales, y que en las disposiciones transitorias se le menciona como Gerente de la mencionada compañía; por el periodo de tres años, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo Decimo Octavo de los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de la constitución de la compañía, referida anteriormente.

Sírvase aceptar el cargo

Atentamente

MARCIA IRENE TORRES LOPEZ

PRESIDENTE

FACTURA: 459619

REPERTORIO: 17242

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE

Quito, 12 de Mayo del 2009.-

Acepto gustoso el cargo de GERENTE de la compañía Productividad Asesoraplus Cia.Ltda

Atentamente/

CESAR EDISON SUAREZ TORRES

170647873-0

Direc: De los Cedros OE- 3 290 y Real Audiencia N°25
Telef: 099205663, 099574690, 2530751, 2594162, 2398212
Email: adm_procesos@andinanet.net
www.productividadplus.com

El presente documento inscrito en el presente

documento de ley, el No. **5587** del Registro

de Mercaderías, Tomo No. **140**

del día **18 MAYO 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

486649



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Octubre del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-